

2ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE BUÑUEL.

VALORACIÓN DE SOBRE Nº 2 (B).

- A las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2021, en las dependencias de este Ayuntamiento el Secretario de la Mesa de Contratación, procede en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del Sobre Nº 2 (B) "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", con las propuestas técnicas de los licitadores, admitidos a la contratación

Licitadores presentados y admitidos a la licitación:

- GABRIEL MARQUINA PÉREZ.
- ESTRUCTURAS NADRÍN SLU.

Y remite la documentación, aportada por cada uno de ellos, a los miembros de la Mesa de Contratación para su estudio y valoración, según la Cláusula 12ª de Criterios de adjudicación del Pliego de la Contratación:

1. Propuesta técnica: hasta 30 puntos.

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 10 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

b) Plan de obra: hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

- Se valorarán con hasta 5 puntos las prestaciones accesorias a las que figuran definidas en el proyecto técnico de la obra, sin que puedan alterar las prestaciones esenciales del mismo.

c) Tratamiento de afecciones: hasta 10 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

2.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2,5 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 2,5 por 100 del precio de adjudicación, y así proporcionalmente hasta un máximo de 5 puntos para quien acredite al menos el 5 por ciento.



- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

- A las 14:15 horas del día 25 de mayo de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para analizar las propuestas técnicas de los licitadores:

Mesa de Contratación.

Presidenta: María Teresa Espinosa Saenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: Lourdes Porquet Ferrer, Redactora de la M.T.V. de obra y Directora Técnica de la misma, Tomás Carcavilla Vázquez, Ingeniero Técnico Industrial, Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal, y Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Municipal

A continuación la Mesa de Contratación procede a la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de la documentación, presentada en el Sobre nº 2 (B) por las empresas licitadoras.

Y de acuerdo con el Informe de fecha 25/05/2021 de la Arquitecta Lourdes Porquet Ferrer, que se incorpora a este acta.

Se acuerda aprobar la siguiente valoración de las propuestas:

Crit. no cuantificables mediante fórmulas.	G. MARQUINA PÉREZ.	E. NADRÍN SLU.
Memoria explicativa.	5,00	5,00
Plan de obra.	5,00	5,00
Tratamiento de afecciones.	5,00	5,00
Criterios sociales.	0,00	0,00
Criterios medioambientales	5,00	5,00
TOTAL PUNTOS	20,00	20,00

Y a las 15:00 de día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre nº 2 (B) de la licitación.

En Buñuel, a 24 de mayo de 2021.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. M^a Teresa Espinosa Saenz.

Fdo. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

LOS VOCALES,

Fdo. Tomás Carcavilla Vazquez

Fdo. Jesús Manuel Rosón Lete.

Fdo. Lourdes Porquet Ferrer.